

=====

RDF/JEC/ism

Juan Echeverría

DECRETO Nº 2.246.-
=====

LA REINA, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 57, 107 y 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en los títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; Acta de Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de La Región Metropolitana, de fecha 19 de Noviembre de 2012; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

De conformidad a los Artículos 57, 107 y 127 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y al Acta de Proclamación del Segundo Tribunal Electoral, a contar de esta fecha asumo como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de La Reina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: RAUL DONCKASTER FERNANDEZ, ALCALDE; JUAN ECHEVERRIA CABRERA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL

